



ANUNCIO de 1 de abril de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de ampliación de explotación avícola. Situación: parcela 159 del polígono 548. Promotora: D.^a M.^a Isabel Sosa Herrera, en Badajoz. (2016080495)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de ampliación de explotación avícola. Situación: parcela 159 (Ref.^a cat. 06900A548001590000UB) del polígono 548. Promotora: D.^a M.^a Isabel Sosa Herrera, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de abril de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2016 para que los agricultores y ganaderos que acogidos, en principio, al régimen de Pequeños Agricultores de la Política Agrícola Común, han salido automáticamente del mismo, al tener, finalmente, un cálculo de pagos directos para la campaña 2015 por encima de 1.250 euros. (2016080561)

El presente anuncio se dirige a los agricultores y ganaderos que se relacionan en el listado que sigue a este texto a los que en septiembre de 2015 se les comunicó que estaban incluidos automáticamente en el régimen de Pequeños Agricultores que, finalmente, han resultado con el cálculo total de ayudas directas, para la campaña 2015, por encima de 1.250 €, por lo que quedan excluidos automáticamente de tal régimen, haciéndose necesaria una declaración expresa si quieren permanecer en el mismo en la campaña 2015.

La permanencia en el régimen de Pequeños Agricultores limitará el pago a 1.250 euros.

Es de aplicación el Título V del Reglamento (UE) N.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como en el Título V del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.



Así, los agricultores y ganaderos que aparecen en el listado han sido excluidos del régimen de Pequeños Agricultores y si desean permanecer en el mismo deberán presentar ante el Servicio de Ayudas Sectoriales de esta Consejería una declaración expresa.

Para este trámite, como Anexo a este anuncio, se facilita un modelo de escrito a los productores que deseen su permanencia en el régimen de Pequeños Agricultores, modelo al que también tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en el apartado "Notificaciones". Se concede una plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, para presentar, si así lo desea, su ratificación en la permanencia en el régimen de pequeños agricultores.

Los agricultores y ganaderos tienen acceso a consultar su situación personal, en las siguientes direcciones: www.fega.es y www.gobex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo.

002175741X	008566475X	044777825E
004152853L	008613543C	044779949F
004158787L	008626096S	044785828K
006761188Q	008647258V	052357861V
006824207S	008682846R	053266222Q
006859584H	008687807V	075997680E
006868070V	008694157L	076002940S
006937311M	008758444K	076009794S
006946471B	008759967A	076011565S
006958258E	008759993Y	076036211M
006966716Q	008772019A	076103689R
006969486A	008781568F	076117432J
006993015A	008804375K	076181380K
006995049J	008813372W	076183592W
006995963F	008841511N	076184129X
007012059A	008867524N	076205465W
007037436B	009154351Y	076220543S
007385322E	009158177Z	076225672S
007435479Q	009167256P	076226170F
007437184L	009175107Q	076227993J
008106167R	009176721C	076236969L
008269876L	011767032W	076237434R
008298407F	011768144X	076237951N
008303007F	011770460A	076242141Q
008346833H	028926354J	P0609300I
008385964A	030186112S	076247197N
008424181V	030685306V	076247364H
008505689J	033974963F	076250926S
008507242W	034776971M	076252804F
008566045V	034780723P	076260554Y



080007632Q
080012704M
080013894E
080019480L
080037175G
080045495K

080045657E
080053563Q
080053778R
080062803X
080069440T
080085732P

80062803X
B06565519
B10436780
V86961307

Mérida, 27 de abril de 2016. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

D. _____, con N.I.F. _____,
en relación con mi expediente de Solicitud Única nº ____/____, campaña 2015/2016.

EXPONGO

Que ratifico, expresamente, mi permanencia en el Régimen de Pequeños Agricultores para la campaña 2015/2016.

Y para que conste a todos los efectos en el expediente de referencia, firmo la presente en _____, a _____.

Fdo.: _____